



CUT: 102847-2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2276 -2017 -ANA- AAA-CH.CH.

Ica, 02 OCT. 2017

VISTO:

El Expediente Registro CUT.102847-2017, seguido por la Comunidad Campesina de Huachos, Sector Mosquituyocc, Anexo Marcas, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, sobre Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Superficiales en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua, tramitado ante la Administración Local de Agua San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos establece que "la Autoridad Nacional del Agua, tiene como funciones otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la acotada Ley establece que, los usuarios que no cuenten con derechos de uso de agua pero que estén usando el recurso natural de manera pública, pacífica y continua durante cinco (05) años o más pueden solicitar a la Autoridad Nacional del agua el correspondiente derecho de uso de agua, concordado con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°023-2014-MINAGRI que modifica el reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N°001-2010-AG;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA, establece que debe mantenerse el proceso de formalización de derechos de uso de agua conducido por la DARH, destinado al otorgamiento de oficio, con carácter masivo y gratuito, de licencias de uso de agua en bloque a las organizaciones de usuarios de agua y organizaciones que prestan suministro de uso de agua poblacional en ámbitos rurales, el que se desarrollara con la metodología aprobada para tal efecto; de igual forma lo establece la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA;



Que, mediante Resolución Jefatural N°484-2012-ANA, se aprobó la Metodología para la Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacional y Agrario;

Que, con el expediente del Visto, don Florián Humberto Quispe Cárdenas, en representación de la Comunidad Campesina de Huachos, Sector Mosquituyocc, Anexo Marcas, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, ajuntando las instrumentales de folios 02 a 28 de lo Actuado;

Que, personal técnico de la Administración Local de Agua San Juan, ha elaborado el Informe Técnico N°045-2017-ANA.AAA-CH.CH-ALA.SJ-AT-ECC., concluyendo que, el expediente cumple con los requisitos previstos y la Memoria Descriptiva, se ha elaborado en su oportunidad la misma que corre en folios 17 a 27 y que es procedente otorgar licencia de uso de agua con fines de uso agrario a la Comunidad Campesina de Huachos, Sector Mosquituyocc, Anexo Marcas, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna; señalando que la referida Organización cuenta con la Personería Jurídica, se encuentra inscrita en la Partida N°02005733 sede Registral Huancavelica, (folios 08) de lo actuado, que reconoce como tal a dicha organización; es decir, lo cual se halla de acuerdo a lo previsto en el Memorándum (M) N°046-2015-ANA-DARH;

Que, en el Informe Técnico N°699-2017-ANA-AAA-CH.CH-SDARH/WAOH, de la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos, concluye que corresponde aprobar la delimitación del Bloque de Riego Mosquituyocc, sector Mosquituyocc y distrito de Huachos y otorgar licencia de uso de agua superficial a favor de la Comunidad Campesina de Huachos, sector Mosquituyocc, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna, que será la responsable de administrar el recurso hídrico en cabecera de Bloque de Riego de la referida Organización, ubicado en el sector Mosquituyocc, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica; y

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la delimitación del Bloque de Riego Mosquituyocc, sector Mosquituyocc, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna, según el plano que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene un área bajo riego de 16.11 ha, ubicado geográficamente en el centroide de las Coordenadas UTM (WGS 84) 8, 522,952mN – 421,624mE; políticamente en el sector Mosquituyocc, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, el cual pertenece a la Comunidad Campesina de Huachos, sector Mosquituyocc, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR en vía de regularización Licencia de Uso de Agua Superficial para uso agrario a favor de la Comunidad Campesina de Huachos, sector Mosquituyocc, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna, para aprovechar un volumen anual del Bloque de Riego Mosquituyocc, sector Mosquituyocc, distrito de

Huachos de hasta 193,803.30m³/año, que pertenece a la Cuenca del Rio San Juan; que se ubica políticamente en el sector Mosquituyocc, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica; según el siguiente detalle:

Fuente de Agua		Ubicación de la captación							
		Política			Hidrográfica	Geográfica			
Tipo	Nombre	Dpto	Provincia	Distrito	Cuenca	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal	
								Este (m)	Norte (m)
Rio	San Juan	Huancavelica	Castrovirreyna	Huachos	San Juan	WGS 84	18	423,126	8,524,222

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion hidrica (m3/Ha)	8,462.58	15,414.05	5,641.72	18,566.78	21,434.36	15,033.85	15,779.75	22,020.76	27,080.91	20,143.94	11,945.57	12,279.04	193,803.30

ARTICULO 3°.- LA TITULAR de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos que representan una parte de la asignación de agua que le corresponde a cada uno de los integrantes del bloque, y deberá remitirlos a la Administración Local de Agua en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales contados desde la notificación de la presente resolución, para su aprobación.

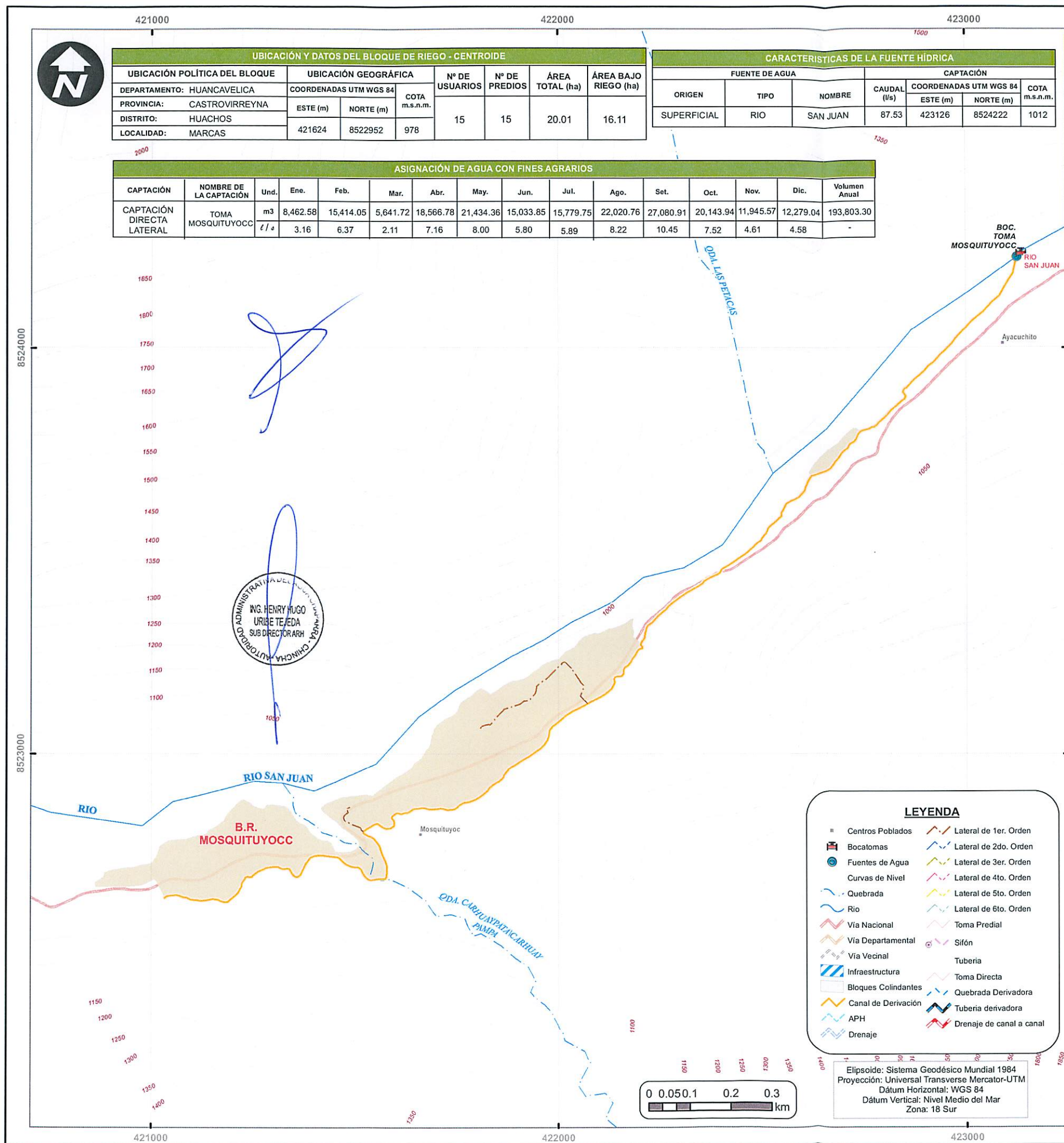
ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Comunidad Campesina de Huachos, sector Mosquituyocc, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna y a la Administración Local de Agua San Juan de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha.

Regístrese, notifique y publíquese



ING. JORGE JUAN GANOZA RONCAL
Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha



UBICACIÓN Y DATOS DEL BLOQUE DE RIEGO - CENTROIDE						
UBICACIÓN POLÍTICA DEL BLOQUE		UBICACIÓN GEOGRÁFICA		Nº DE USUARIOS	Nº DE PREDIOS	ÁREA TOTAL (ha)
DEPARTAMENTO:	HUANCAVELICA	COORDENADAS UTM WGS 84				
PROVINCIA:	CASTROVIRREYNA	ESTE (m)	NORTE (m)			
DISTRITO:	HUACHOS			15	15	20.01
LOCALIDAD:	MARCAS	421624	8522952			16.11

CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE HÍDRICA						
FUENTE DE AGUA			CAPTACIÓN			
ORIGEN	TIPO	NOMBRE	CAUDAL (l/s)	COORDENADAS UTM WGS 84	ESTE (m)	NORTE (m)
SUPERFICIAL	RIO	SAN JUAN	87.53	423126	8524222	1012

ASIGNACIÓN DE AGUA CON FINES AGRARIOS														
CAPTACIÓN	NOMBRE DE LA CAPTACIÓN	Und.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
CAPTACIÓN DIRECTA LATERAL	TOMA MOSQUITUYOCC	m3	8,462.58	15,414.05	5,641.72	18,566.78	21,434.36	15,033.85	15,779.75	22,020.76	27,080.91	20,143.94	11,945.57	12,279.04
		l/d	3.16	6.37	2.11	7.16	8.00	5.80	5.89	8.22	10.45	7.52	4.61	4.58

LEYENDA

- Centros Poblados
- Bocalomas
- Fuentes de Agua
- Curvas de Nivel
- Quebrada
- Rio
- Vía Nacional
- Vía Departamental
- Vía Vecinal
- Infraestructura
- Bloques Colindantes
- Canal de Derivación
- APH
- Drenaje
- Lateral de 1er. Orden
- Lateral de 2do. Orden
- Lateral de 3er. Orden
- Lateral de 4to. Orden
- Lateral de 5to. Orden
- Lateral de 6to. Orden
- Toma Predial
- Sifón
- Tubería
- Toma Directa
- Quebrada Derivadora
- Tubería derivadora
- Drenaje de canal a canal

Elipsoide: Sistema Geodésico Mundial 1984
Proyección: Universal Transverse Mercator-UTM
Datum Horizontal: WGS 84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar
Zona: 18 Sur

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁMBITO DE LA ALA SAN JUAN

UBICACIÓN POLÍTICA DEL BLOQUE MOSQUITUYOCC

BOCATOMA TOMA MOSQUITUYOCC

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CHÁPARRA - CHINCHA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN JUAN

OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA AGRÍCOLA
ALA SAN JUAN

Mapa: **BLOQUE DE RIEGO MOSQUITUYOCC**

Comisión de Usuarios:	Sector Hidráulico Menor:
Comunidad Campesina: HUACHOS	Sub Sector Hidráulico:
Canal de Riego: MOSQUITUYOCC	
Departamento: HUANCAVELICA	Provincia: CASTROVIRREYNA
Aprobado: AAA CHÁPARRA-CHINCHA	Escala: 1:10,000
Revisado: ALA SAN JUAN	Fecha: Junio 2017
Elaborado por: Especialista SIG Linda L. Goyzueta Alpaca	Fuente: IGN, INEI, ANA, PROPIA

01